

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

221 *EXPLOGADES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PRODU-FRES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de EXPLOGADES, S.L., celebrada el día 2/1/2017, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de PRODU-FRES, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social por ésta, por ser titular del 100% del capital de la absorbida, según lo dispuesto en los art. 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley antes reseñada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera, 3 de enero de 2017.- El Administrador Solidario de Explogades, S.L.

ID: A170002196-1